



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

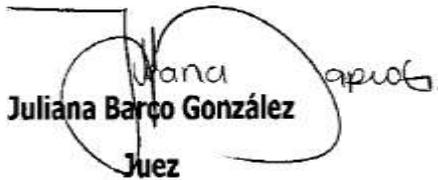
Medellín, veintiséis de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00248

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificaciones por aviso de la parte demandada, realizadas en debida forma, con constancias de entregas efectivas, téngase notificados a los señores **Ramon Emilio Montoya Ledesma** y **Jader Alberto Montoya Pareja**, desde el día **23 de junio de 2023**, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 27 jun 2023, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fabd31e8e0daafe44284a3d641d81c1369c0ebab310a8b9dd39f4b4c0916e178**

Documento generado en 26/06/2023 11:56:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>